ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANA VIVIANA FRANCO CASTRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53 002 210
CONTRATO No.	589-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconcil ación en la gestion, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegracion, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Formular desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante este periodo de informe se realiza el acompañamiento a la implementación de la estrategia de fidelización, con el fin de mitigar los cambios de estado a inactivo o investigación para pérdida de beneficios, asimismo, se realiza seguimiento individual a los profesionales para conocer el balance de atenciones mensuales y los motivos de la no atención a la población faltante. Se realiza seguimiento a las gestiones y puesta en marcha de los convenios con la UNAD y SENA, ello con el fin de incentivar la participación y vinculación de la población a ofertas académicas, de formación para el trabajo, emprendimientos y generación de empleo. Se realiza seguimiento a los diferentes servicios sociales que se desarrollan en los diferentes municipios y que propician escenarios de reconciliación y construcción del tejido social.
2 Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el mes de abril, se continua realizando el seguimiento de manera semanal de los planes de trabajo que por tiempos y de acuerdo a los procedimientos establecidos, deben cambiar de estado en elaboración a ejecución o de ejecución a evaluación, de acuerdo a este se envían las alertas a los profesionales, con el fin de proceder a realizar las acciones que permitan cambiar el estado de manera concertada con las PPR. De otro lado y de manera aleatoria se realiza la revisión cualitativa y cuantitativa de un porcentaje de planes de trabajo, analizando aspectos técnicos en cuanto a la formulacion de la caracterización, formulación de acuerdos e instrumentos aplicados, realizando retroalimentación a los profesionales reintegradores II de los hallazgos identificados.
3 Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Para este periodo de informe se realiza el seguimiento a la aplicación de los instrumentos de caracterización para el nuevo ciclo de planes de trabajo, identificado que se aplican instrumentos de tasa de desocupación, hábitat, EMP y se actualiza el censo de familia y concepto de reintegración. De otro lado, se realiza de manera quincenal el seguimiento respectivo frente a la aplicación de los instrumentos ISUN vencidos y proximos a vencer, así como las entregas de bienes e insumos, a través de este seguimiento se identifican los motivos por los cuales no se ha realizado el seguimiento oportuno de estas visitas, así como la planeación de los profesionales reintegradores de las fechas para la realización de este seguimiento. Finalmente se realiza la solicitud al equipo de profesionales reintegradores, del inicio de la aplicación de instrumentos de acompañamiento post de la población culminada, brindando orientaciones frente a los tiempos de aplicación y objetivo de cada instrumento.
4 Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se define la estrategia de seguimiento y acompañamiento a los profesionales Reintegradores II, a través de la conformación de subequipos para temas de tablero de control y métodos de operación, así como mesas de trabajo específicas para FA y FPT, mesa productiva, de comunidad y corresponsabilidad, de las cuales realice el liderazgo de la mesas de FA y FPT y mesa de reintegración económica, para el mes de abril se realiza únicamente mesa de reintegración económica en donde se revisan 27 carpetas BIE y 16 proyectos de reincorporación.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Se realiza el registro y seguimiento en SIR de las acciones de reconciliación a través de servicios social, que se desarrollan en los municipios Sogamosos y Mosquera. Se remite la matriz de gestión de actores externos correspondiente a las gestiones realizadas con SENA para este periodo de informe, esto teniendo en cuenta que es una gestión priorizada dentro de la matriz de necesidades del Grupo Territorial.
6 Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza el registro de la información en e SIR de planes de acción, actas de inicio, seguimiento y cierre, actas de compromiso y certificaciones de servicio social de los PPR, así como actas de actualización de modalidad en FA y Psicosocial.
7 Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Se realiza la verificación del 100% de los PDT que cambiaron de estado de elaboración a ejecución durante el mes de marzo, en donde se realiza la revisión de tiempos de ejecución, soportes adjuntos, firmas. Así mismo se realiza la verificación del 100% de las actas psicosociales, de FA y FPT cargadas en SIR durante el mes de marzo, revisando que cuenten con los soportes respectivos, firmas y las versiones sean las correspondientes Dentro de esta revisión se identifica un hallazgo frente a la ausencia de firmas del profesional en un PDT, de acuerdo a esto se realizó la solicitud al profesional el cual subsano este hallazgo. De otro lado se realiza revisión aleatoria de los conceptos de reintegración actualizados.
8.Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se realiza el seguimiento a los profesionales reintegradores, frente a la implementación del instrumento tasa de desocupación con el fin de identificar el estado actual de las PPR frente a su generación de ingresos Así mismo se realiza seguimiento al plan de acción SENA, en donde se establecen acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral con la población de reintegración en los difrentes municipios
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se realiza orientación a los profesionales reintegradores II, mediante correos electrónicos en temas de planes de trabajo, ISUN y actualizaciones de formatos de caracterización. Así mismo en reunión de equipo se realiza orientación frente a los procedimientos de terminación, planes de trabajo, acceso a BIE y culminaciones

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANA VIVIANA FRANCO CASTRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.002 210	CONTRATO No.	589-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este mes de ejecución contractal se realiza seguimiento al equipo de profesionales que apoyará la implementación de la estrategia de comunidad, en los municipios priorizados para el GT.
11.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para este periodo de informe se realiza el seguimiento, acompañamiento y revisión de los requisitos de la población postulada a culminación correspondiente a cinco PPR, los cuales fueron aprobados en el módulo de culminaciones dado que cumplian requisitos, de acuerdo a esto se logra dar cumplimiento a la meta mensual y avanzar en la meta del segundo trimestre del año.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza seguimiento frente al reporte dos productos establecidos en el PAI correspondientes a : Porcentaje de personas vinculadas a la oferta social institucional en Educación y Porcentaje de la población objeto que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva, para esto se realiza seguimiento mensdula de avances frente al cumplimiento de metas.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se plantean diferentes estrategias en el equipo de Asesores que contribuyan al mejoramiento de los indicadores del tablero de control entre las cuales se destacan: 1. Asignación de Asesores lideres e integrales por grupos de trabajo para seguimientos más proximos, 2. Creación de lista de chequeo y control para seguimiento de los indicadores de forma mensual 3. solicitud de metas y/o cuotas definidas para cada indicador y exigencia en el cumplimiento de los mismos.4. Creación de subgrupos para seguimiento de indicadores. Reporte semanal de alertas en planes de trabajo e ISUN, reporte de mapa de riesgos en planes de trabajo, actas de psico, FA y FPT.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad	Se orienta a 2 PR de JyP en temas relacionados con la atención psicosocial a la población, planes de trabajo, terminaciones de FA y FPT y gestión de ofertas en FA y FPT.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de abril se presenta el informe de actividades correspondiente al presente periodo. Se remite bases con seguimiento a planes de trabajo, visitas ISUN y ofertas pendientes de cierre de FA y FPT. Se remite informe de avance en las gestiones con actores externos especificamente convenio SENA. Se remite informe vinculados convenio UNAD.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Del 1 al 5 de abril, se realiza acompañamieno a las actividades en el marco de la auditoria realizada al GT Cundinamarca Boyacá. El día 8 de abril se participa en videoconferencia convenio UNAD El día 10 de abril se participa en reunión con el enlace del convenio UNAD para Cundinamarca- Boyacá El día 22 de abril se participa en mesa de reintegración económica. El día 26 de abril se participa en reunión de equipo primario y reunión de asesores. El día 30 de abril se participa en reunión con el equipo base del GT Cundinamarca Boyacá, para distribución de nuevos procesos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

ANA VIVIANA FRANCO CASTRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Fredy Lora

Fecha VoBo: 30 de abril / 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"